



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas

- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°

CORRIENTES,

0947 22
24 NOV 2022

VISTO el Expte. TAD N° 09-2022-03886 por el cual la Directora del Departamento de Informática, Prof. Maria de los Ángeles Ferraro, solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA con dedicación SIMPLE en la asignatura PROYECTO FINAL DE CARRERA (p/ la carrera Licenciatura en Sistemas de Información), del Área SISTEMAS, del Departamento de INFORMÁTICA; y

CONSIDERANDO que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de la Lic. Romina Yolanda Alderete, según Res. N° 721/22 C.D.;

Que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo en Personas, Dirección de Gestión Económico Financiera, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica de la Fa.CENA y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que las Ordenanzas de Concursos aprobadas por Resoluciones N° 956/09 C.S. y 955/04 C.D. norman el procedimiento a seguir;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 24.11.22-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (UN) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA con dedicación SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura PROYECTO FINAL DE CARRERA (p/ la carrera Licenciatura en Sistemas de Información), del Área SISTEMAS, del Departamento de INFORMÁTICA de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 956/09 C.S.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en el Art. 42 al 44 de la Resolución 956/09 del Consejo Superior.

ARTICULO 3º. -Regístrese, Comuníquese y archívese.

Lic. YANINA MEDINA
Secretaría Académica
Fa.CENA-UNNE

ES COPIA

Cr. Enrique de Jesús Navarro
a/c Dirección de Gestión de
Innovación Administrativa
Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas

- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°

CORRIENTES,

0947 22
24 NOV 2022

ANEXO

CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA
CANTIDAD: 1 (UNO)
DEDICACION: SIMPLE
DEPARTAMENTO: INFORMÁTICA
AREA: SISTEMAS
PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA: PROYECTO FINAL DE CARRERA

JURADO

TITULARES

1. PROF. SONIA ITATÍ MARIÑO
2. LIC. ROMINA YOLANDA ALDERETE
3. LIC. LAURA INÉS GÓMEZ SOLÍS

SUPLENTE

1. PROF. RICARDO MONZÓN
2. LIC. DARÍO OSCAR VILLEGAS
3. PROF. PAOLA ELIZABETH INSAURRALDE

OBSERVADOR ESTUDIANTIL

TITULAR	BESTOSO, GONZALO JAVIER	DNI: 33.948.693
SUPLENTE	SPAIRANI, JOSÉ LUIS	DNI: 32.780.344
	DEL YESSO, ALBERTO ARTURO	DNI: 32.837.319